



- D. Alejandro Gómez Rodríguez, NIF 34---897-X, 5,75 puntos.
- D. Juan Pedro Gragera Sánchez, NIF 07---139-P, 5,10 puntos.
- D.<sup>a</sup> Laura Barrios Pacheco, NIF 80----061-P, 5,00 puntos.

Atendiendo a la anterior lista, se propone el nombramiento a favor de:

- D. Jesús Venegas Sierra, NIF 80---247-B.
- D. Rubén Darío Jiménez Aguza, NIF 44---755-E.

Los aspirantes propuestos deberán aportar ante este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días naturales desde la publicación del presente anuncio los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento debiendo presentar únicamente certificación del organismo del que dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Se advierte que quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Azuaga, 18 de diciembre de 2018. La Alcaldesa, MARÍA NATIVIDAD FUENTES DEL PUERTO.

## **AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS DEL CERRO**

*ANUNCIO de 18 de diciembre de 2018 por el que se hace pública la convocatoria de una plaza de Agente de la Policía Local mediante el sistema de oposición libre. (2018082120)*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 12 de diciembre de 2018, se aprobaron las bases y la convocatoria para cubrir, mediante sistema de oposición libre, una plaza vacante perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Agente de Policía en este Municipio.



En el Boletín Oficial de la Provincia n.º 242, de fecha 18 de diciembre de 2018, aparecen íntegramente publicadas las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de las plazas arriba referenciadas.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<http://burguillosdelcerro.sedelectronica.es>

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Burguillos del Cerro, 18 de diciembre de 2018, El Alcalde, MANUEL LIMA DIAZ.

## **AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA CALZADA**

*ANUNCIO de 17 de diciembre de 2018 sobre Oferta de Empleo Público.*  
(2018082114)

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 17 de diciembre de 2018, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a la plaza que a continuación se reseña para el año 2018,

### PERSONAL FUNCIONARIO

#### A. Personal laboral.

Grupo	Servicio	Denominación	Plazas	Selección/provisión
4/C2	Jardinería	Oficial de Jardinería	1	Concurso-oposición libre